



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE SOLICITUDES ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO VISUALIZARTE/ RUTA-ART PUBLICADA EN EL MARCO DEL PLAN CREA CRECE 2021

Con fecha 13 de septiembre de 2021, el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convoca el PLAN RUTA-ART DIRIGIDO A GALERÍAS DE ARTE DE LA REGIÓN DE MURCIA ESTABLECIENDO SUS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN

Una vez finalizado el plazo de subsanación concedido, de conformidad con el artículo 7 de la Resolución de convocatoria, y con los artículos 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General

### RESUELVE

**PRIMERO.** - Declarar la finalización del plazo para la subsanación de las solicitudes presentadas a esta convocatoria, para el ejercicio 2021.

**SEGUNDO.** - Admitir a trámite las solicitudes relacionadas en el ANEXO I de esta Resolución, ordenándose al órgano instructor que dé traslado de las mismas a la Comisión de Valoración.

**TERCERO.** - Publicar la presente Resolución en la página web del ICA [www.icarm.es](http://www.icarm.es).





La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido por los artículos 114 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

(Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES  
José Ramón Palazón Marquina

02/11/2021 09:45:00

PALAZÓN MARQUINA, JOSÉ RAMÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3a1201ec-3bb9-ed5e-bd65-0050569b6280





## ANEXO I GALERÍAS ADMITIDAS

EXP	SOLICITANTE
01	ARTNUEVE GALERÍA DE ARTE S.L.
02	BAMBARA GALERÍA DE ARTE
03	BISEL GALERÍA DE ARTE
04	GALERÍA LA AURORA
05	GALERÍA T20
06	TWO ART GALLERY
07	LEUCADE CULTURAL S.L.U.

02/11/2021 09:45:00

PALAZÓN MARQUINA, JOSE RAMÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3a1201ec-3bb9-ed5e-bd65-0050569b6280

